

LA FLORIDA, 04 de febrero de 2025.

ORD.: N°167

IDDOC: 825.073

ANT.: Oficio de Fiscalización N°93.530, de 31 de enero de 2025, de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

DE: SR. GONZALO BARRIENTOS DÍAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA

A: SRA. DANIELA SERRANO SALAZAR
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, remito a usted, respuesta a lo requerido en oficio citado en el "antecedente", ingresado a este municipio, de la Cámara de Diputadas y Diputados; y que dice relación con informar sobre las planificaciones y/o medidas preventivas que hayan sido establecidas por este municipio, a fin de responder a una posible emergencia de incendio forestal durante el 2025.

En este sentido la Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal, acompaña el "Anexo N°3 Plan por Amenaza Incendio Forestal" y "Acta de Reunión 1er CODRIG 2025", a fin de dar respuesta a lo solicitado.

Con lo expuesto, se da cumplimiento a lo solicitado en el oficio del antecedente. Sin otro particular, se despide atentamente,

GONZALO BARRIENTOS DÍAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



GBD/MFO/KBO
Distribución:
Destinatario;
Archivo.

	La Florida	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 1 de 29
	Fecha: 30-12-2023	

ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL

LA FLORIDA

	La Florida	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 2 de 29
	Fecha: 30-12-2023	

Índice

1.	Introducción	3
1.1.	Objetivos General y Específicos	3
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	4
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	4
2.1.	Descripción de la Amenaza	4
2.2.	Zonificación de la Amenaza	6
2.3.	Análisis de la Exposición	8
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	11
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	11
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	11
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	14
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	16
3.2.1.	Sistema de Evacuación	19
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación	19
3.2.3.	Alertamiento a la Población	21
3.2.4.	Plano de Evacuación	21
3.2.5.	Proceso de Evacuación	22
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.	24
4.	Información Adjunta	26

	La Florida	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 3 de 29
	Fecha: 30-12-2023	

1. Introducción

El Presente Anexo Plan por Amenaza Incendio Forestal de la comuna de La Florida es un instrumento operativo elaborado con el fin de preparar y responder al control de la emergencia por la activación de esta amenaza, el cual es guiado por la Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.

En el transcurso del desarrollo del presente Anexo Plan, se establece el progreso de las acciones para la fase de respuesta en las correspondientes situaciones de emergencia, con el fin de realizar las vinculaciones precisas tanto en las funciones como en las responsabilidades, para así entregar una respuesta oportuna, eficaz y eficiente frente a la activación de la amenaza Incendio Forestal.

El enfoque del presente Anexo Plan es, brindar la correspondiente protección a la vida humana, animal, los bienes públicos - privados y el medio ambiente en el territorio comunal.

El riesgo en el contexto del cambio climático es un fenómeno que se ha agudizado, de hecho, eventos de sequías, es importante considerar que el aumento de las temperaturas hace más proclive a los sistemas naturales a estar expuestos a incendios forestales.

La Amenaza de incendio forestal, Corresponde a un problema ambiental latente en el sector piedemonte y cordillerano, debido a la disminución de la cobertura de vegetación nativa que ha dado paso a la presencia de praderas anuales, las cuales presentan un alto nivel combustible, particularmente en la época estival. Las probabilidades de su ocurrencia aumentan hoy en día debido a la disminución de las precipitaciones anuales en los últimos quince años, debido al cambio climático.

Cuando se piensa en incendios forestales, normalmente se tiende a imaginar paisajes de selva virgen o monocultivos de especies en grandes extensiones de terreno, con un color verde intenso que nos indica lo vivaz de la flora afectada por este. Pero el caso de la comuna de La Florida es muy diferente a esta imagen y no por ello menos peligroso, es más, el sector precordillerano de la comuna es una mezcla de especies arbóreas, arbustivas y follaje de medio nivel que se entremezcla con viviendas y el diario vivir de vecinos que decidieron habitar en esta zona su forma de vida.

Es por ello que el municipio, dentro de una sus funciones, busca minimizar el riesgo de ocurrencia y/o contención de incendios forestales y con ello mitigar la pérdida de bienes materiales y de vidas que estos pueden provocar en la comunidad.

1.1. Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

	La Florida	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 4 de 29
	Fecha: 30-12-2023	

- **Objetivo Específicos:**

- ✓ Relacionar los mecanismos de alertamiento técnico y alerta al COGRID Comunal con la activación del presente Anexo Plan por amenaza Incendio Forestal.
- ✓ Establecer el procedimiento para la coordinación de la respuesta ante la activación de la amenaza Incendio Forestal.
- ✓ Establecer los roles y funciones de los integrantes del COGRID Comunal ante la activación de la amenaza Incendio Forestal y del presente Anexo Plan.
- ✓ Establecer la coordinación intermunicipal en función a los roles y funciones ante la activación de la amenaza Incendio Forestal y del presente Anexo Plan por amenaza Incendio Forestal.
- ✓ Educar, informar, difundir el Anexo Plan por amenaza Incendio Forestal.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** La Cobertura se extenderá a la Comuna de La Florida
- **Amplitud:** Los organismos competentes de carácter comunal de una emergencia por incendio forestal son, a saber:

- ✓ Alcalde
- ✓ Directora de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal
- ✓ Carabineros de Chile 36° y 61° COM
- ✓ Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa
- ✓ Municipalidad de La Florida
- ✓ Policía de Investigaciones de Chile (PDI)
- ✓ Corporación Nacional Forestal (CONAF)
- ✓ Dirección Meteorológica de Chile (DMC)
- ✓ ENEL
- ✓ Aguas Andinas
- ✓ COMUDEF
- ✓ Empresas de Telecomunicaciones

- **Alcance:**

El alcance estará relacionado al incendio forestal que por obvias razones se desarrolla en zonas donde la vegetación esté mezclada con viviendas y/o en los bordes de zonas urbanizadas que limitan con zonas con potencial de riesgo forestal.

El presente Plan define su ejecución en emergencias ocasionadas por amenaza de Incendio Forestal que produzcan o puedan producir alteración o daños a las personas, bienes y medio ambiente y que requiera de una acción inmediata para resguardar la integridad de estos.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

Un incendio forestal es un fuego que, cualquiera sea su origen, se propaga sin control en terrenos rurales o cerca de viviendas, a través de árboles, matorrales y pastizales, verdes y/o secos.

	La Florida	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 5 de 29
	Fecha: 30-12-2023	

En el mundo, los incendios forestales constituyen la causa más importante de destrucción de vegetación. Estos se incrementan y propagan con mayor facilidad cuando hay altas temperaturas, fuertes vientos, sequedad de la vegetación y del ambiente.

En Chile, el 99% de los incendios forestales son originados por causas humanas debido a negligencias, descuidos en el uso del fuego o mala intención. El 1% restante corresponde a causas naturales, como, por ejemplo, ocasionados por rayos en tormentas secas o erupciones volcánicas.

Generar un incendio forestal por negligencia o imprudencia es un delito con multas y penas privativas de libertad (de cárcel) de hasta 5 años. Provocarlo de manera intencional equivale a penas de hasta 20 años de cárcel.

La protección contra incendios forestales se realiza mediante actividades de prevención, supresión o combate.

En la actualidad existen condiciones atmosféricas propicias que presentan condiciones favorables para la activación de la amenaza incendio forestal que es la denominada regla del 30-30-30, el clima seco y las sequías convierten la vegetación en combustible sequísimo e inflamable; los vientos fuertes hacen que el fuego se extienda con rapidez; y las temperaturas cálidas alientan esta combustión.

Cuando estos factores se dan a la vez, se da una ecuación matemática infalible para que se extienda fácilmente el fuego: más de 30 grados de temperatura, menos del 30 por ciento de humedad y vientos de más de 30 kilómetros por hora. Sólo es necesaria una chispa (en forma de rayo, incendio provocado, un cable caído, una fogata o un cigarrillo) para desatar un incendio que podría durar semanas y carbonizar decenas de miles de hectáreas.

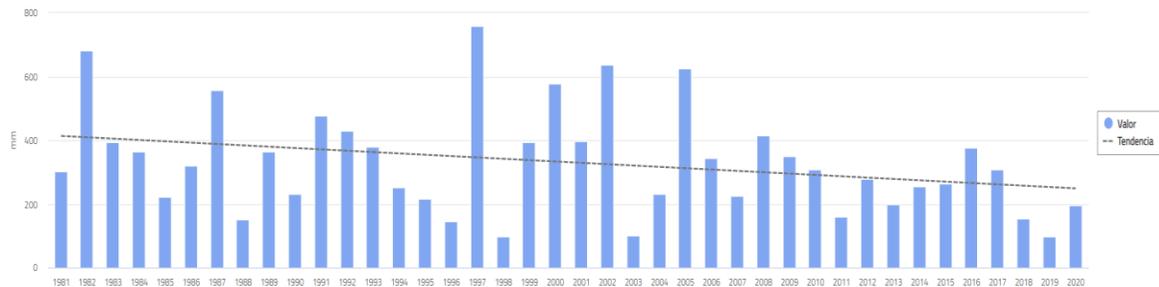
Hoy, frente a los nuevos escenarios locales y mundiales, que dan cuenta de variaciones significativas de los patrones espaciales del fuego, producto de cambios drásticos en los factores políticos, económicos, sociales y ambientales, que ha provocado un aumento en la probabilidad de ocurrencia de incendios forestales extremos, siendo estos cada vez de mayor afectación, rapidez, intensidad y complejidad, se hace necesario avanzar hacia una gestión integral de reducción de riesgo de desastres frente a la amenaza de los incendios forestales, convirtiéndose en una necesidad sustancial desde el punto de vista de la protección de las personas, sus bienes, su infraestructura crítica, la infraestructura productiva y los ecosistemas.

Los incendios forestales son emergencias que arrasan con todo lo combustible que encuentran a su paso; flora, viviendas, vidas. A su paso no queda más que un paisaje inerte el cual fue despojado de la vitalidad que en el afloraba y cuyas consecuencias pueden tardar años en recuperarse.

Corresponde a un problema ambiental latente en el sector piedemonte y cordillerano, debido a la disminución de la cobertura de vegetación nativa que ha dado paso a la presencia de praderas anuales, las cuales presentan un alto nivel combustible, particularmente en la época estival. Las probabilidades de su ocurrencia aumentan hoy en día debido a la disminución de las precipitaciones anuales en los últimos quince años, debido al cambio climático.

	La Florida	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 6 de 29
	Fecha: 30-12-2023	

Figura N°1: Índice precipitación anual (PRCPTOT) período 1981 – 2020. Estación Eulogio Sánchez.



Fuente: Dirección Meteorológica de Chile (DGAC).

Entre los efectos negativos encontramos los siguientes:

- Alteración de los ecosistemas;
- Degradación del recurso suelo;
- Pérdida de la cobertura vegetal;
- Aumento de la erosión;
- Afectación del banco de semillas y material genético presente en el área.

A lo anterior, se suma el peligro que esto reviste para los habitantes del sector, pudiendo generar pérdidas materiales y vidas humanas.

2.2. Zonificación de la Amenaza

La zona con un alto riesgo de incendio forestal son los sectores de Alto Macul (límite urbano con la precordillera), Jardines de la Viña (límite urbano con la precordillera), Santa Sofía de Lo Caña (en su totalidad) y los sectores no urbanizados de la precordillera (bosque Panul y sector sobre la cota 900m).

De estos casos el de Santa Sofía de Lo Caña presenta la condición de que las viviendas se encuentran entre zonas de árboles y arbustos, la hierba de temporada crece libremente en los terrenos y que carece de un sistema de grifos adecuados para poder sostener un trabajo de apagado de incendio, sumado a su compleja topografía la cual impide el libre tránsito de camiones pesados como lo son los camiones cisternas de bomberos y aljibes municipales.

Según informe de CONAF, “en los últimos 10 años han ocurrido alrededor de 51 eventos de incendio forestal, de los cuales 36 corresponden a incendios forestales propiamente declarados, mientras los otros corresponden a focos que fueron controlados rápidamente o focos secundarios producto de las pavesas lanzadas por otro incendio.”¹ Lo que suman más de 500 hectáreas siniestradas en los últimos 10 años en la zona precordillerana, la gran mayoría de ellos en el último quinquenio, teniendo casi un 30% de los incendios en la temporada 2016-2017 y un 31% entre los años 2012 y 2014.

En cuanto a los lugares de ocurrencia de incendios dentro del área de estudio del informe, tenemos que casi la mitad de los incendios del último decenio, han ocurrido en el sector aledaño a Alto Macul. Mientras que un 35% se sitúan en el sector del Bosque Panul y el Cerro Santa Rosa.

¹ Informe de insumos territoriales para la prevención, presupresión y supresión de incendios forestales en la precordillera de la comuna de La Florida, pág., 11, Departamento de Protección de Incendios Forestales. CONAF-Región Metropolitana, Chile. Julio 2018.

	La Florida	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 7 de 29
	Fecha: 30-12-2023	

Las principales causas de los incendios forestales son, en el 55% de los casos, el uso de fuego de transeúntes de forma indebida en actividades recreativas, principalmente fogatas. Sólo un 10% de los incendios se ha logrado determinar que su causa ha sido intencional y un 12% hay sido a causa de pirómanos.

El área interfaz urbano-forestal comprendida en el piedemonte, tiene una alta probabilidad de incendios debido en parte a que corresponden a terrenos privados sin cuidado y de libre acceso al público, lo que posibilita que existan caminos y áreas transitadas sin ningún tipo de cuidado, sumado

al uso indebido del fuego (fogatas), la existencia de especies vegetales de alta combustión, cables de alta y baja tensión y la concentración de basura, lo que supedita la probabilidad de que generen incendios o un agravante de ellos.

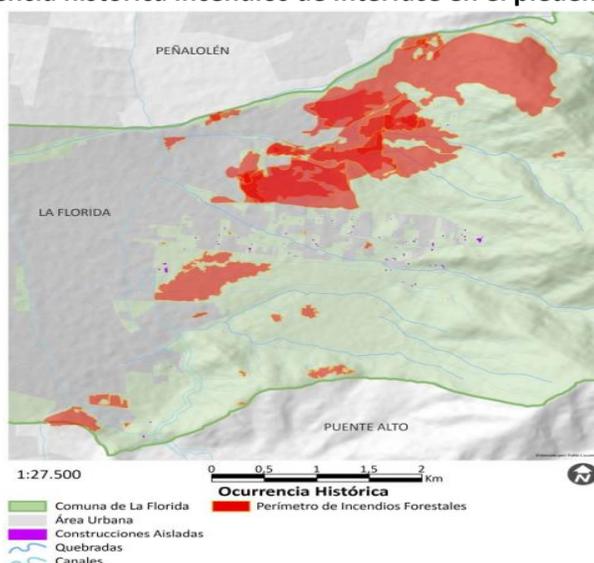
Fotografías N°1 y N°2: incendios forestales en el sector cordillerano y pie de monte La Florida, año 2012.



Fuente: Municipalidad La Florida.

En cuanto a los lugares de ocurrencia de incendios dentro del área de estudio del informe², tenemos que casi la mitad de los incendios del último decenio, han ocurrido en el sector aledaño a Alto Macul. Mientras que un 35% se sitúan en el sector del Bosque Panul y el Cerro Santa Rosa.

Figura N°3: Ocurrencia histórica incendios de interface en el piedemonte de La Florida.



Fuente: CONAF Región Metropolitana, 2018.

² El área de estudio corresponde a la zona precordillerana de la comuna de La Florida.

	La Florida	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 8 de 29
	Fecha: 30-12-2023	

En los últimos diez años han ocurrido alrededor de 51 eventos de incendio forestal, de los cuales 36 corresponden a incendios forestales propiamente declarados, mientras los otros corresponden a focos que fueron controlados rápidamente o focos secundarios producto de la pavesa lanzadas por otros incendios, con un área total afectada de 500 hectáreas³.

2.3. Análisis de la Exposición

La zona de la precordillera de la comuna de La Florida posee varios factores de riesgo que pueden incidir en generación y propagación del fuego, su complejo combate y además de tener dificultados al momento de evacuaciones o atenciones a vecinos. Estas se detallan de la siguiente manera:

Especies vegetales introducidas y hierba estacional: si bien en la parte alta de la precordillera aún predomina el bosque esclerófilo (el cual tiene mayor resistencia al fuego) es en la parte media y baja donde los habitantes han preferido especies introducidas por motivos estéticos o funcional (cierros) que en las temporadas de veranos se secan rápidamente y tienen poca resistencia a las llamas, convirtiéndose rápidamente en combustible para los incendios. Además, la hierba estacional (crece durante la temporada de invierno y primavera, pero se seca verano) cubre todos los rincones de los suelos de la precordillera transformándose, en caso de incendio, en el vehículo transportador de las llamas que, sumado al viento, pueden cambiar de dirección de forma repentina haciendo que las estrategias de control se vean afectadas o modificadas sin previo aviso.

Topografía: la precordillera se caracteriza por sus pendientes, que, si bien no son impedimento para la creación de caminos, si afecta en el tipo de vehículos que puede transitar por ellos. El tipo de terreno hace necesario la utilización de movilización en 4x4 y la pendiente limita la carga que los vehículos pueden llevar, es por ello que la topografía es una limitante al momento de desplazarse por los sectores de la precordillera dependiendo en gran manera de los usos aéreos como aviones o helicópteros que, si bien controlan rápidamente los incendios, tienen tiempos entre carga y descarga que permiten el cambio en la intensidad fuego en terreno.

Difícil acceso al agua de grifo: para medios terrestres: en gran parte de la precordillera no se cuenta con sistema de grifos para apoyo las labores de bomberos o CONAF, el combate se hace mayormente con cortafuegos, ya que no se puede contar con el agua directamente como en las zonas urbanas. Estrategias como el llenado de piscinas o largas tiras de mangueras se ven totalmente sobrepasadas por la topografía del terreno y lo alejada de las tomas de aguas de los sectores. Santa Sofía de Lo Caña, un sector con gran presencia de viviendas, no cuenta con redes de agua ni siquiera para el consumo y depende totalmente de camiones aljibes para vivir.

Vías de evacuación con problemas: según el Plan Regulador Comunal que rige a La Florida, la densidad poblacional de la precordillera está limitada, pero esta condición es continuamente vulnerada por los vecinos que subdividen de forma irregular sus predios aumentando la población, que ya posee problemas de agua, lo que agrega la problemática de aumento del flujo vehicular de los sectores y que en caso de una emergencia se verá aumentada poniendo a prueba las vías de evacuación las cuales no están preparadas para un flujo tan alto de personas tratando de salir de las zonas de peligro.

Actividades humanas de riesgo: gran parte de la precordillera es un sector natural, poco alterado por la actividad humana que llama la atención de personas que quieren ir a

³ Informe de insumos territoriales para la prevención, presupresión y supresión de incendios forestales en la precordillera de la comuna de La Florida, Corporación Nacional Forestal (CONAF) julio 2018

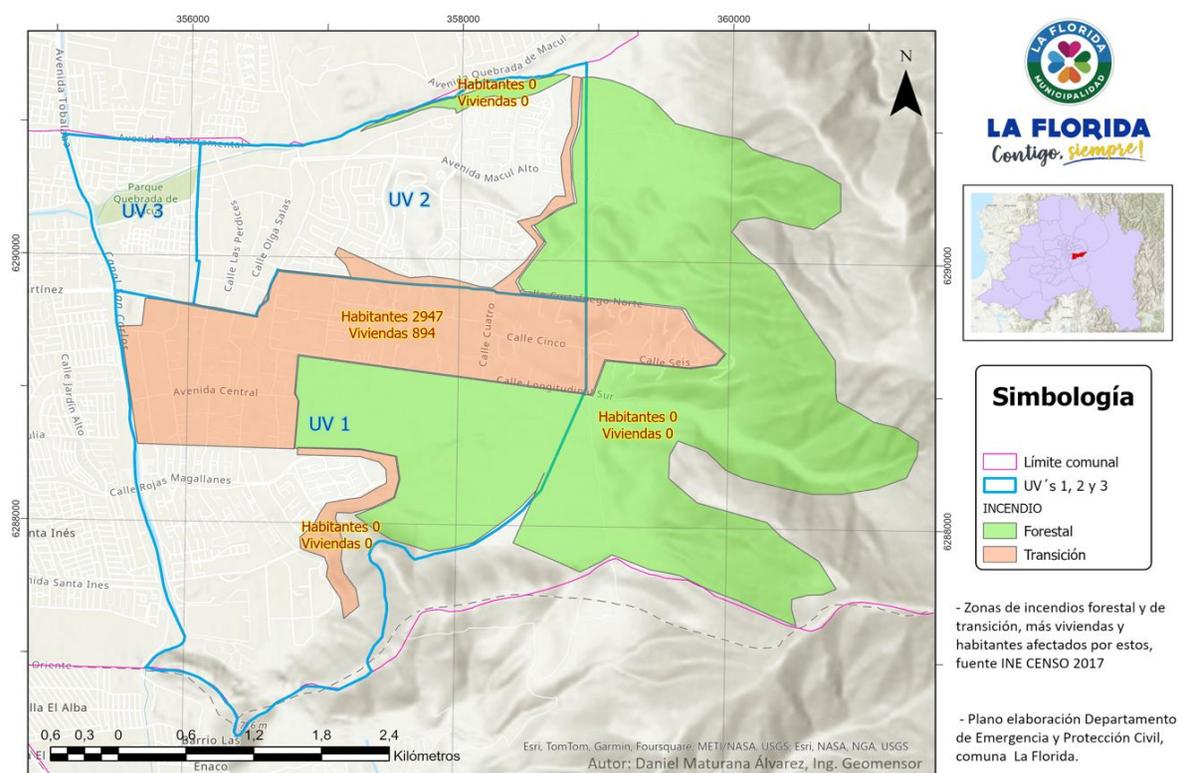
	La Florida	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 9 de 29
	Fecha: 30-12-2023	

desarrollar actividades recreativas como el senderismo o el acampar. Es en la utilización del fuego como medio de calentar alimentos, abrigo o iluminación donde está latente el riesgo del inicio de un incendio forestal. Otras actividades son la fabricación ilegal de carbón de espino o de actividades industriales no legalizadas en el sector que igualmente son una amenaza.

Para nuestra comuna, el área expuesta es el sector precordillerano y cordillerano emplazado en zona urbano -rural, territorialmente en las Unidades Vecinales N°1 y N°2

Se estima que la población expuesta es de 2.947 personas aproximadamente, las que se concentran en la Comunidad Ecológica Santa Sofía de lo Cañas, Alto Macul y Sector Lo Cañas como incendio de interface, con 894 viviendas (CENSO 2017).

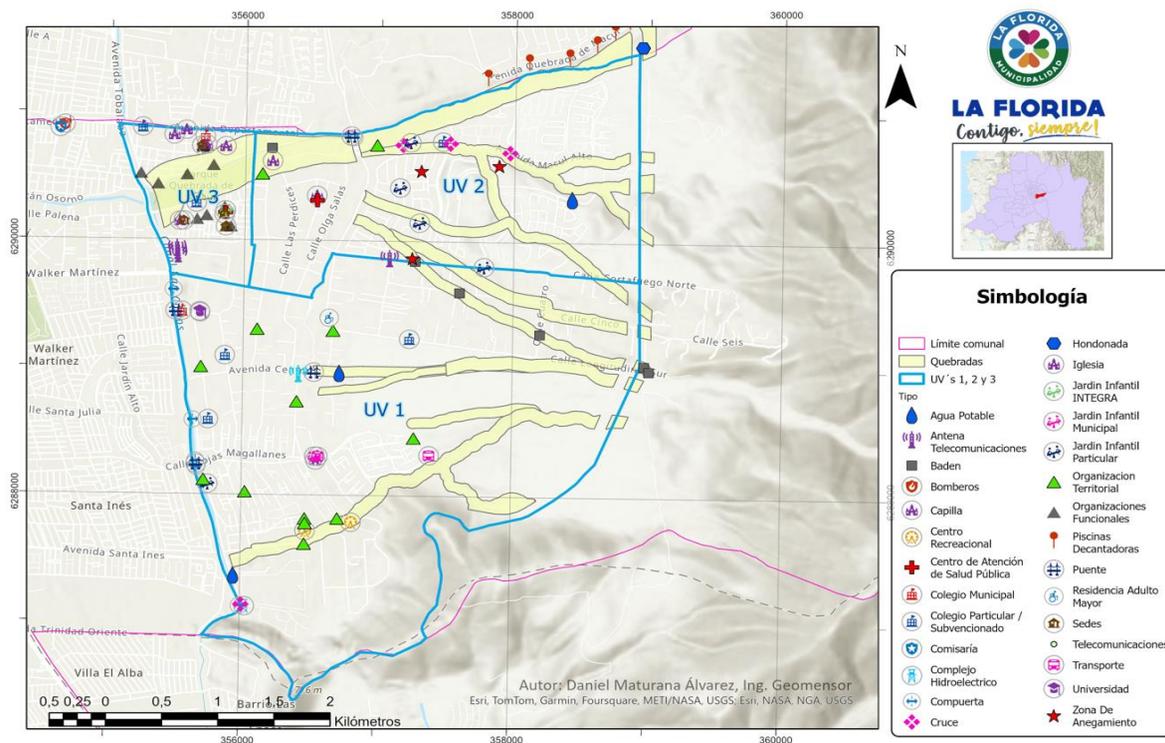
Figura N°2: Mapa Exposición Incendio Forestal, Interfase Población y Viviendas, 2024



Fuente: Elaboración Propia Departamento de Emergencia y Protección Civil, en base a información INE CENSO 2017

Dentro de la infraestructura crítica expuesta contamos, torres de alta tensión, planta de producción y distribución de agua potable, central hidroeléctrica, residencia de adultos mayores, colegios, antenas de comunicaciones, asentamientos humanos no formales, convento, jardines infantiles, centro de hipoterapia.

Figura N°3: Mapa Infraestructura Crítica, 2024



Fuente: Elaboración propia Departamento de Emergencia y Protección Civil, en base a levantamiento de Microzonificación de Riesgos UV1 (2022) UV2 (2021) UV3 (2022)

Se presentan áreas expuestas a la amenaza de áreas silvestres protegidas y de biodiversidad mediante bosque esclerófilo, área de preservación ecológica

Figura N°4: Zonas con riesgo de incendio forestal



Fuente: Visor Chile Preparado, diciembre 2023

	La Florida	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 11 de 29
	Fecha: 30-12-2023	

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tabla N°1: Acciones a nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
Verde – Temprana Preventiva	Información y alistamiento del COGRID Comuna de La Florida	<ul style="list-style-type: none"> • Directora Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal • Jefe Departamento de Emergencia
	Alistamiento del Plan Comunal de Emergencia y Anexos Planes por Amenaza	<ul style="list-style-type: none"> • Directora Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal • Jefe Departamento de Emergencia
	Alistamiento Plan de Enlace, actualizado	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe Departamento de Emergencia
	Entrega de la información del estado de la alerta emitida por UAT-RM	<ul style="list-style-type: none"> • Directora Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal • Jefe Departamento de emergencia
	Reforzamiento de los turnos de funcionarios de Emergencia y de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal, como también de la Direcciones Operativas Municipales	<ul style="list-style-type: none"> • Administrador Municipal • Directora de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal • Jefe Departamento de Emergencia
	Alistamiento del Turno de funcionarios Municipales	<ul style="list-style-type: none"> • Subdirector de Recursos Humanos • Jefe Departamento de Emergencia
	Monitoreo en terreno de condiciones de riesgo y puntos críticos.	<ul style="list-style-type: none"> • Directora Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal • Jefe Departamento de Emergencia • Equipo Técnico de Emergencia Comuna de La Florida • CONAF • MDC • Organismos de Respuesta
	Enlace UAT-RM	<ul style="list-style-type: none"> • Directora de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal • Jefe Departamento de Emergencia
Alistamiento de los albergues municipales	<ul style="list-style-type: none"> • Directora de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal • Jefe Departamento de Emergencia • Secretario Ejecutivo COMUDEF y Director Área de Educación 	

	La Florida	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 12 de 29
	Fecha: 30-12-2023	

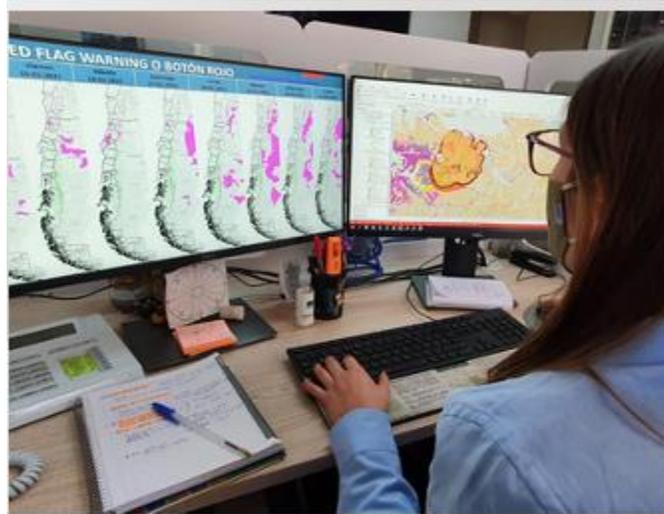
Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
	Alistamiento de los recursos de mitigación y Stock de elementos de socorro	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe Departamento de Emergencia
	Identificación de brechas y requerimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Directora de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal • Jefe Departamento de Emergencia • Organismos de respuesta
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde/Alcaldesa • Coordinador de la Dirección de Comunicaciones • Administrador Municipal
Amarilla	Monitoreo de la evolución de la amenaza	<ul style="list-style-type: none"> • Directora de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal • Jefe Departamento de Emergencia • CONAF • DMC • Organismos de Respuesta
	Enlace con UAT-RM	<ul style="list-style-type: none"> • Directora de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal • Jefe Departamento de Emergencia
	Informar sobre las medidas establecidas en el Plan Comunal de Emergencia y Anexo Planes por Amenaza	<ul style="list-style-type: none"> • Directora de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal • Jefe Departamento de Emergencia
	Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia por parte de las instituciones públicas y privadas con relación directa a la activación de la amenaza.	<ul style="list-style-type: none"> • COGRID Comuna de La Florida • Organismos de respuesta • CONAF • DMC
	Convocatoria Comité Comunal (sujeta a evaluación de la Autoridad Comunal, con base en antecedentes técnicos)	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde/Alcaldesa • Directora de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal
	Activación Turno de Emergencia Comunal	<ul style="list-style-type: none"> • Subdirector de Recursos Humanos • Directora de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal
	Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas de evacuación, centros de acopio, albergues, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde/Alcaldesa • Administrador Municipal • Directora de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal • Jefe Departamento de Emergencia y Protección Civil • Organismos de respuesta • CONAF • Director DIDECOSO • Coordinador de la Dirección de Comunicaciones
	Alistamiento general de los recursos requeridos	<ul style="list-style-type: none"> • Directora de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal • Jefatura Unidad GRD Comunal • Organismos de respuesta • COGRID Comuna de La Florida
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde/Alcaldesa • Representante organismos de respuesta • Representante organismos técnicos • Administrador Municipal
Roja	Reforzamiento en el monitoreo de la Amenaza	<ul style="list-style-type: none"> • Directora de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal • Jefe Departamento de Emergencia • CONAF • DMC
	Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Organismos de respuesta • COGRID Comuna de La Florida
	Convocatoria Comité Comunal.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde/Alcaldesa • Directora Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal
	Activación Turno de Emergencia Comunal	<ul style="list-style-type: none"> • Subdirector de Recursos Humanos • Directora de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal
	Ejecución Plan Comunal de Emergencia y Anexos Planes por Amenaza	<ul style="list-style-type: none"> • Directora de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal • Jefe Departamento de Emergencia
	Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo a la amenaza si aplica y a análisis técnico)	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde/Alcaldesa • Administrador Municipal

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
		<ul style="list-style-type: none"> • Directora de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal • Jefe Departamento de Emergencia y Protección Civil • Organismos de respuesta • CONAF • Director DIDECOSO • Coordinador de la Dirección de Comunicaciones • Jefatura Departamento de Emergencia
	Enlace con UAT-RM	<ul style="list-style-type: none"> • Directora de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal • Jefe Departamento de Emergencia
	Mobilización de recursos requeridos	<ul style="list-style-type: none"> • Directora de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia comunal • Jefe Departamento de emergencia • Organismos de respuesta
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde • Representantes organismos de respuesta • Representante de organismos técnicos • Administrador Municipal • Coordinador de Dirección de Comunicaciones

CONAF, presenta su propio sistema de alerta que es el Botón Rojo:

El Botón Rojo es elaborado por la Sección de Análisis y Predicción de Incendios Forestales (SAPIF) de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), para informar a los organismos que forman parte del Sistema de Protección Civil y a la ciudadanía la existencia de condiciones favorables para la ocurrencia y propagación de incendios forestales de magnitud. Con esto, la CONAF incorpora una nueva herramienta prevención tecnológica y para planificación la ante emergencias por incendios forestales.

Fotografía N°4: Sección de Análisis y Predicción de Incendios Forestales (SAPIF)



Fuente: Boletín_Geprif-Boton-rojo_JUNIO-2021
PDF (www.conaf.cl)

Dentro de las principales funciones de SAPIF, está el análisis de los incendios forestales, a través de la simulación y la evaluación del comportamiento potencial que pueden tener los incendios, en su desarrollo, proyección y amenazas. Otras de las funciones son establecer las condiciones de riesgo por incendio forestal, el seguimiento y monitoreo en tiempo real de los incendios, elaboración y

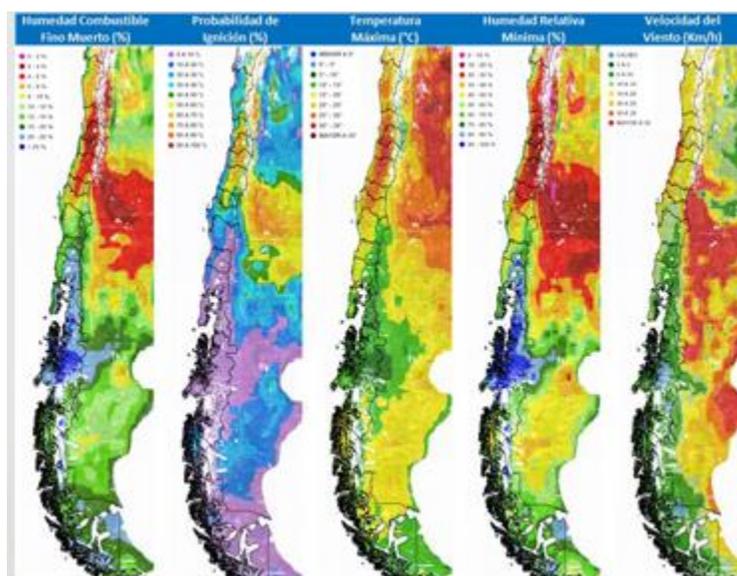
	La Florida	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 14 de 29
	Fecha: 30-12-2023	

validación de la cartografía del área quemada, reconstrucción de los incendios históricos y evaluación post incendio (severidad y efectos del fuego).

Gran parte de los productos que elabora SAPIF son de acceso público y se encuentran disponibles en <https://conaf.carto.com/maps>, tales como mapas de Índice de Humedad del Combustible Fino Muerto, Probabilidad de ignición, Temperatura máxima, Humedad relativa, Velocidad del viento, Frecuencia de incendios forestales, Gravedad y causa de incendios forestales, Incendios forestales por semana, Incendios forestales por causa intencional, Densidad de incendios de magnitud y Cartografía de área quemada (perímetros y severidad de los incendios).

El Botón Rojo considera el análisis de las condiciones de temperatura, humedad relativa y velocidad del viento, junto a las variables de humedad de combustible fino muerto (vegetación seca y muerta dispuesta en el territorio), y de probabilidad de ignición; éste se activará cuando la probabilidad de ignición sea igual o superior a 70% y la velocidad del viento sea igual o superior a los 20 km/h. Esto indica que, cuando se combinan ambas variables aumenta la probabilidad de simultaneidad de incendios forestales de magnitud, por lo que se levanta una alerta en el territorio dado que las condiciones son propensas para el inicio y la propagación del fuego.

Fotografía N°5: Mapas elaborados por SAPIF



Fuente: <https://conaf.com/maps>

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Tabla N° 2: Acciones y Responsables del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Por medio terrestres o aéreos evaluar condición del terreno del impacto producido por el evento.	<ul style="list-style-type: none"> • COGRID Comuna de La Florida • CONAF • Organismos de Primera Respuesta

	La Florida	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 15 de 29
	Fecha: 30-12-2023	

Sistematizar información preliminar del evento.	Realizar informes de situación en orden cronológico.	<ul style="list-style-type: none"> • COGRID Comuna de La Florida • CONAF • Organismos de Primera Respuesta
Elaborar informes ALFA (si corresponde)	Mediante informe ALFA informar la afectación de personas y daños a la infraestructura pública y privada, si producto de la emergencia se activaron otras emergencias.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefa Departamento de Emergencia
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Por medios terrestres, aéreos o satelitales determinar el área de afectación y su total metros cuadrados o hectáreas.	<ul style="list-style-type: none"> • COGRID Comuna de La Florida • CONAF • Organismos de Primera Respuesta
Convocar Comité Comunal.	El Alcalde o La Secretaría Técnica del COGRID realizará la convocatoria, mediante lo estipulado en el instructivo de operación y funcionamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde • Directora de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	Una vez terminada la mesa del Comité Comunal de emergencia se debe establecer las medidas de comunicación a la comunidad, procurando en todo momento el llamado a la calma y a actuar de forma ordenada.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador de Dirección de Comunicaciones • Jefe de Gabinete • Administrador Municipal • COGRID Comuna de La Florida
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	En informe al SINAPRED debe ser informado los cursos de acción a realizar ante la inminencia de que ocurra la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Directora de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal • Jefe Departamento de Emergencia • Coordinador de Dirección de Comunicaciones • COGRID Comuna de La Florida • CONAF • DMC
Alertamiento a la población de acuerdo al tipo de amenaza.	Se informará a la comunidad por los distintos medios de comunicación las medidas a tomar en caso de que ocurra la emergencia, siempre de forma clara y procurando transmitir seguridad y calma a la población.	<ul style="list-style-type: none"> • Directora de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal • Jefe Departamento de Emergencia • Director DIDECOSO • Coordinador de Dirección de Comunicaciones • COGRID Comuna de La Florida • CONAF
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	A medida que los distintos puntos de monitoreo informan de la situación contractual, esta debe ser entregada a las instituciones y personas que participan de la emergencia para que estas puedan tomar decisiones de forma rápida y precisa conforme a las acciones a realizar.	<ul style="list-style-type: none"> • CONAF • DMC • Organismos de Primera Respuesta • Directora de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	Previo al inicio de la emergencia se debe revisar los albergues, que estos posean los servicios básicos de higiene y que puedan entregar seguridad para pernoctar en ellos.	<ul style="list-style-type: none"> • Secretario Ejecutivo y Director Área de Salud COMUDEF • Directora de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal • Jefe Departamento de Emergencia • Director de DIDECOSO

	La Florida	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 16 de 29
	Fecha: 30-12-2023	

Comprobar disposición de stock crítico.	Junto con la realización de la revisión de equipos y maquinarias se debe revisar el stock de enseres para ser entregado en caso de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> Jefe Departamento de Emergencia
---	--	---

Fuente: Elaboración propia Departamento de Emergencia y Protección Civil, abril 2024

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones. El Mando Técnico es de la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, UAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Tabla N° 3: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Acción	Descripción	Responsable (s)
Establecer el Puesto de Comando de Incidente	Debe tener una buena cobertura comunicacional, telefónica o radial, fácil acceso y espacio suficiente para zona de espera. Las zonas seguras para la población se evalúan entre el Organismo Técnico con el COGRID Comunal, no puede ser el mismo puesto de comando, debido a que se debe evitar intervenir o entorpecer el funcionamiento y toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> CONAF Organismos de Respuesta Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Recopilación de información de afectados en una determinada área geográfica (personas,	<ul style="list-style-type: none"> COGRID Comuna de La Florida Organismos de Respuesta

	La Florida	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 17 de 29
	Fecha: 30-12-2023	

	vivienda, infraestructura, vegetación afectada, etc.) y lo realizado hasta el momento	<ul style="list-style-type: none"> • CONAF • Líderes Comunitarios y Dirigentes • Directores Municipales
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Este análisis se realiza COGRID Comunal con los organismos técnicos según la urgencia, importancia, disponibilidad, estado, autonomía y distancia geográfica, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> • COGRID Comunal • CONAF • Organismos de Respuesta
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Acción realizada a partir de los instrumentos diseñados para estos efectos, de acuerdo al marco legal y normativo vigente, además de disposiciones específicas para llevarlos a cabo. Para dar curso a este proceso deben considerarse al menos los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Personal, organismo o institución que lo solicita. • Fecha y hora de solicitud. • Tipo de recurso y capacidad. • Especificaciones técnicas del recurso y/o capacidad. • Estado del recurso y/o capacidad. • Fecha y hora requerida. • Medio de transporte (terrestre, aéreo). 	<ul style="list-style-type: none"> • COGRID Comunal • Directora de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal • Organismos de Respuesta
Convocatoria del Comité Comunal.	Enviar la convocatoria a los integrantes del COGRID Comunal según la amenaza, por vía correo, teléfono, WhatsApp.	<ul style="list-style-type: none"> • Directora de Seguridad Ciudadana Fiscalización y Emergencia Comunal • Jefe Departamento de Emergencia
Elaboración de informes ALFA.	Se realiza para el registro de información útil para la toma de decisiones, en especial las necesidades de la población. Su formato permite registrar la identificación del evento destructivo y la evaluación de necesidades, se hace por medio digital o físico	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe Departamento de Emergencia
Apoyo en el Control el evento destructivo (si corresponde según tipo de amenaza).	El municipio cuenta con medios propios que pueden servir de apoyo a las otras instituciones en el control de la emergencia, motobombas, drones y camionetas 4x4. Apoyo con instalaciones públicas y privadas	<ul style="list-style-type: none"> • Directora de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal • Director de SECPLA • Director de Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Operaciones • Jefe Departamento de Emergencia • Instituciones Públicas y privadas • Organismos de Respuesta
Activación del proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de evento)	Esta activación se toma en el COGRID Comunal u Organismo técnico cuando es localizado pero coordinado con las demás instituciones e informado a la Unidad de GRD de la municipalidad, los recursos de movilización, alarma y aviso, perímetro seguridad, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • COGRID Comunal • CONAF • Directora de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal • Director DIDECSO • Organismos de Respuesta

	La Florida	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 18 de 29
	Fecha: 30-12-2023	

Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	Una vez activada la evacuación, los afectados serán trasladados al albergue correspondiente dándole en todo momento la sensación de transitoriedad y la calma necesaria, en virtud de los albergues municipales informados	<ul style="list-style-type: none"> • COGRID Comuna de la Florida • Organismos de Respuesta • Directora de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal • Jefe Departamento de Emergencia • Director DIDECOSO • Secretario Ejecutivo y Director Área de Educación COMUDEF
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Coordinación con organismo técnico la sectorización y área de búsqueda y rescate según la magnitud del evento	<ul style="list-style-type: none"> • Bomberos. • Carabineros de Chile. • PDI
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Coordinación del rescate de mascotas y animales de compañía con los protocolos estandarizado o instituciones capacitadas para esta labor o especialista del área	<ul style="list-style-type: none"> • Bomberos. • Carabineros de Chile. • PDI • ONG de rescate animal
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	Si bien municipio y otras instituciones brindan el apoyo humano y material, son otras instituciones las especialistas en cada tema, en este caso de Incendios Forestales es CONAF los principales planificadores y ejecutores de las estrategias combate de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • COGRID Comuna de La Florida • Directora de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal • Bomberos • Jefe Departamento de Emergencia • SENAPRED RM
Apoyo a servicios críticos de salud.	Si bien la parte salud lo manejan los servicios de salud, el municipio debe apoyar en estos en distintas labores como son habilitar lugares de atención de heridos, transporte de ellos desde el lugar de la emergencia hasta sectores de atención segura, prestar apoyo con enseres para la realización de las atenciones y también facilitar los mismos medios de salud con que cuenta de forma autónoma la municipalidad.	<ul style="list-style-type: none"> • SAMU • Área de Salud de COMUDEF • Directora de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Si bien en la emergencia participan varias instituciones, según la magnitud de la emergencia estas se pueden ver sobrepasadas ya sea en cantidad de personal o en la cantidad de horas continuas trabajo. Es por ello que es importante contar con grupos de voluntarios que apoyen las labores de las instituciones participantes, de tal manera que exista un refuerzo o rotación de personal y así evitar la fatiga que a la larga se transforma en un factor de riesgo al momento de contralar la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • COGRIG Comuna de La Florida • Director de DIDECOSO
Atención de animales heridos	Se realizará TRIAGE para poder establecer la atención Oportuna	<ul style="list-style-type: none"> • Director de Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Operaciones

	La Florida	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 19 de 29
	Fecha: 30-12-2023	

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Nota: En el caso de algunas amenazas como por ejemplo incendios forestales, transporte de materiales peligrosos o amenaza sísmica, por sus características no es posible definir su área de evacuación de manera preliminar.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

Previo a cualquier evacuación es ideal tener un catastro de las personas que habitan la zona afectada, de tal manera de tener cuantificado cuantas personas y familias serán desplazadas y cuáles son sus necesidades especiales (minusválidos, postrados, enfermos crónicos, etc.). También se debe tener claro cuál es el alberque más cercano a la zona de la emergencia (sin estar este también en peligro de exposición a la emergencia), y que además posea los servicios básicos para una estancia digna de los evacuados.

Para esto el municipio cuenta con vehículos de transporte como camionetas, camiones y buses, capaces de transportar gran cantidad de vecinos de forma rápida y segura, y de ser necesario puede usar medio particulares como líneas de microbuses o taxis - colectivos para incrementar la flota de vehículos de evacuación.

Previo a cualquier evacuación se debe tener un catastro de las personas que habitan la zona afectada, de tal manera de tener cuantificado cuantas personas y familias serán desplazadas y cuáles son sus necesidades especiales (minusválidos, postrados, enfermos crónicos, etc.). También se debe tener estipulado el alberque más cercano a la zona de la emergencia (sin estar este también en peligro de exposición a la emergencia), y que además posea los servicios básicos para una estancia digna de los evacuados.

Para esto el municipio cuenta con vehículos de transporte como camionetas, camiones y buses, capaces de transportar gran cantidad de vecinos de forma rápida y segura, y de ser necesario puede usar medio particulares como líneas de microbuses o taxis- colectivos para incrementar la flota de vehículos de evacuación.

Los centros de acopio que presentan las condiciones óptimas para almacenar los recursos son:

1. Estadio Bicentenario: Ubicado en Enrique Olivares N°1003
2. Gimnasio Municipal de La Florida: Ubicado en Alonso de Ercilla N°6690

El personal disponible es el establecido en los turnos de Emergencia de funcionarios Municipales, según Decreto Exento N°108 de fecha 05.01.2024

	La Florida	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 20 de 29
	Fecha: 30-12-2023	

Las capacidades instaladas municipales son:

Tabla N°4: levantamiento de Capacidades Comunes

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Alistamiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango-Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
CAMIONETAS	DISPONIBLE	2	PERU 8892	PERMANENTE	INMEDIATO	MOVIL	INMEDIATO	CONDUCTOR	SUPERIOR A 48 HORAS	5 PERSONAS	SUPERIOR A 1.000 PERSONAS	CAMIONETAS 4X4 CON BALIZAS Y SIRENA
CAMIONETAS	DISPONIBLE	20	PERU 8892 CALI 527	PERMANENTE	INMEDIATO	MOVIL	INMEDIATO	CONDUCTOR	SUPERIOR A 48 HORAS	5 PERSONAS	SUPERIOR A 1.000 PERSONAS	CAMIONETAS CONTRATO 4X2 CON BALIZAS Y SIRENA
VEHICULOS	DISPONIBLE	2	CALI 527	PERMANENTE	INMEDIATO	MOVIL	INFERIOR A 10 MINUTOS	CONDUCTOR	SUPERIOR A 48 HORAS	5 PERSONAS	SUPERIOR A 1.000 PERSONAS	VEHICULO SEDAN CON BALIZA
CAMION ALGIBE	DISPONIBLE	1	CALLE TRES 10050	PERMANENTE	INMEDIATO	MOVIL	INFERIOR A UNA HORA	CONDUCTOR	SUPERIOR A 48 HORAS	2 PERSONAS	SUPERIOR A 1.000 PERSONAS	10M3
RETROEXCAVADORA	DISPONIBLE	2	CALLE TRES 10050	PERMANENTE	INMEDIATO	MOVIL	INFERIOR A UNA HORA	OPERADOR ESPECIALISTA	SUPERIOR A 48 HORAS	1 PERSONA	SUPERIOR A 1.000 PERSONAS	CASE 580N
MINICARGADOR	DISPONIBLE	2	CALLE TRES 10050	PERMANENTE	INMEDIATO	TRANSPORTABLE	INFERIOR A UNA HORA	OPERADOR ESPECIALISTA	SUPERIOR A 48 HORAS	1 PERSONA	SUPERIOR A 1.000 PERSONAS	TIPO FRONTAL
HIDROJET	DISPONIBLE	1	CALLE TRES 10050	PERMANENTE	INMEDIATO	MOVIL	INFERIOR A UNA HORA	CONDUCTOR	SUPERIOR A 48 HORAS	2 PERSONAS	SUPERIOR A 1.000 PERSONAS	COMBINADO
MOTOBOMBAS	DISPONIBLE	2	PERU 8892	PERMANENTE	INMEDIATO	TRANSPORTABLE	INFERIOR A MEDIA HORA	OPERADOR ESPECIALISTA	SUPERIOR A 48 HORAS	3 PERSONAS	ENTRE A 250 A 500 PERSONAS	HONDA DE 4"
CAMION PLANO	DISPONIBLE	1	ENRIQUE OLIVARES 1003	PERMANENTE	INMEDIATO	MOVIL	INFERIOR A UNA HORA	CONDUCTOR	SUPERIOR A 48 HORAS	3 PERSONAS	SUPERIOR A 1.000 PERSONAS	DELIVERI 10160
TORRE ILUMINACION	DISPONIBLE	3	PERU 8892	PERMANENTE	INMEDIATO	TRANSPORTABLE	INMEDIATO	OPERADOR ESPECIALISTA	SUPERIOR A 48 HORAS	2 PERSONAS	SUPERIOR A 1.000 PERSONAS	AREA DE ILUMINACION 5.000M2
CLINICA VETERINARIA	DISPONIBLE	1	CALLE TRES 10050	PERMANENTE	INMEDIATO	MOVIL	INFERIOR A UNA HORA	CONDUCTOR	SUPERIOR A 48 HORAS	3 PERSONAS	SUPERIOR A 1.000 PERSONAS	ASISTENCIA EN TERRENO
CAMION TOLVA	DISPONIBLE	2	CALLE TRES 10050	PERMANENTE	INMEDIATO	MOVIL	INFERIOR A UNA HORA	CONDUCTOR	SUPERIOR A 48 HORAS	2 PERSONAS	SUPERIOR A 1.000 PERSONAS	10M3
ESTANQUES DE ABASTECIMIENTO ALTERNATIVO DE AGUA POTABLE	DISPONIBLE	20	ENRIQUE OLIVARES 1003	PERMANENTE	INMEDIATO	TRANSPORTABLE	INFERIOR A UNA HORA	OPERADOR ESPECIALISTA	SUPERIOR A 48 HORAS	4 PERSONAS PARA INSTALAR	SUPERIOR A 1.000 PERSONAS	CAPACIDAD DE 10M3 TARPULIN
MANGUERAS TIPO BOMBEROS	DISPONIBLE	15	PERU 8892	PERMANENTE	INMEDIATO	TRANSPORTABLE	INFERIOR A MEDIA HORA	OPERADOR ESPECIALISTA	SUPERIOR A 48 HORAS	2 PERSONAS	SUPERIOR A 1.000 PERSONAS	MANGERAS DE 15 METROS
KIT GRIFO	DISPONIBLE	3	PERU 8892	PERMANENTE	INMEDIATO	TRANSPORTABLE	INFERIOR A MEDIA HORA	OPERADOR ESPECIALISTA	SUPERIOR A 48 HORAS	1 PERSONA	SUPERIOR A 1.000 PERSONAS	LLAVE DE GRIFO, UNION STORZ Y LLAVE STORZ
GENERADORES	DISPONIBLE	5	PERU 8892	PERMANENTE	INMEDIATO	TRANSPORTABLE	INMEDIATO	OPERADOR ESPECIALISTA	SUPERIOR A 48 HORAS	2 PERSONAS	INFERIOR A 100 PERSONAS	KVA 2.5
CARROS DE ARRASTRE	DISPONIBLE	3	PERU 8892	PERMANENTE	INMEDIATO	TRANSPORTABLE	INMEDIATO	CONDUCTOR	SUPERIOR A 48 HORAS	2 PERSONAS	INFERIOR A 100 PERSONAS	1 EJE METALICO
CARPA	DISPONIBLE	1	PERU 8892	PERMANENTE	INMEDIATO	TRANSPORTABLE	INMEDIATO	OPERADOR ESPECIALISTA	SUPERIOR A 48 HORAS	6 PERSONAS PARA ARMAR	INFERIOR A 100 PERSONAS	CARPA DE TELA TARPULIN

Fuente: Elaboración propia Departamento de Emergencia y Protección Civil, 2024

Los albergues municipales disponibles, son:

Tabla N°5: Resumen Albergues Municipales

N° TOTAL DE ALBERGUES EN LA COMUNA				06
RESUMEN DE ALBERGUES A NIVEL COMUNAL				
N°	Nombre del Albergue	Tipo de Infraestructura	Capacidad Máxima de personas Albergadas	Observaciones
1	Liceo Alto Cordillera	Establecimiento Educacional	120	Duchas Malas
2	Colegio Anexo Bellavista	Establecimiento Educacional	100	Duchas Malas
3	Colegio Maestra Elsa Santibáñez	Establecimiento Educacional	80	S/O
4	Colegio Maria Elena	Establecimiento Educacional	100	S/O
5	Liceo Nuevo Amanecer	Establecimiento Educacional	150	S/O
6	Colegio Marcela Paz	Establecimiento Educacional	80	S/O
CAPACIDAD TOTAL DE PERSONAS ALBERGADAS A NIVEL COMUNAL			630 personas	

Fuente: Elaboración propia Departamento de Emergencia, 2024

	La Florida	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 21 de 29
	Fecha: 30-12-2023	

3.2.3. Alertamiento a la Población

La primera fuente de alertamiento la constituye el acercamiento de la municipalidad con los vecinos.

Es el municipio el que debe traspasar la información de alertas a los vecinos previo a la emergencia idealmente a través de las Junta de Vecinos o representantes de los sectores involucrados en coordinación con el COSOC Comunal.

Se establecerán patrullajes con móviles correspondiente a la Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal con equipos sonoros de alta voz indicando el alertamiento en el territorio de la UV N°1, UV N°2 y UV N°3, que son las zonas con exposición directa a la amenaza.

Se solicitará colaboración a Carabineros de la 61° y 36° COM, Policía de investigaciones y al Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, en el proceso de alertamiento en el territorio con sus equipos sonoros.

Se solicitará a Salud, que informen por alto parlante en los centros de salud el proceso de alertamiento.

Una vez ocurrida la emergencia el llamado a la evacuación debe ser informado en forma clara y a viva voz en terreno, tratando de mantener en todo momento la calma de los evacuados y usando un lenguaje técnico que no de pie a malas interpretaciones.

Por las características de la amenaza se ha establecido un trabajo preventivo con las comunidades y población, a través de las organizaciones territoriales y funcionales que habitan en el territorio, por lo cual se mantiene una comunicación presente en el territorio.

3.2.4. Plano de Evacuación

Uno de los factores al momento de la evacuación del sector precordillerano es la topografía del terreno, si bien existen caminos, la calidad de estos y la pendiente no permite que muchos vehículos de gran tamaño puedan circular de forma libre y fluida a través de las zonas de riesgo.

Es por ello que se deben realizar planes de acercamiento con las instituciones de emergencia, donde vehículos con capacidades 4x4 lleguen a los sectores con mayor complejidad y puedan recoger y dejar en un punto de reunión a los evacuados donde otros vehículos de mayor envergadura los podrán trasladar al alberque designado.

No aplican Planos de Evacuación, ya que por las características de la amenaza no es susceptible a definir su área de potencial impacto de manera preliminar y no se puede determinar.

Si hemos trabajado con las comunidades presente en el territorio expuesto, realizando trabajo preventivo y educando frente a la activación de la amenaza incendio forestal.

	La Florida	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 22 de 29
	Fecha: 30-12-2023	

3.2.5. Proceso de Evacuación

El proceso de evacuación empieza por la declaración de alerta roja, eso quiere decir que se ven seriamente afectadas las vidas y los bienes materiales del grupo humano habitante del sector bajo la emergencia.

Una vez declarada la evacuación, los medios humanos y materiales de las instituciones que trabajan en la emergencia deben ponerse a disposición para cumplir los planes de evacuación, que en este caso contempla sacar primero a las personas con difícil acceso con vehículos 4x4 o de ser necesario medio aéreos, llevarlos al punto de reunión y ahí recibir los primeros auxilios si son necesarios para luego ser trasladados los albergues designados.

En todo el proceso de evacuación se deben tomar los resguardos suficientes para que el personal involucrado no se vea afectado por la emergencia y pasen de ser rescatistas a ser afectados por lo la situación.

La descripción del proceso de evacuación definida por SENAPRED corresponde a un conjunto de acciones tendientes a evacuar a las personas en riesgo desplegándose los recursos y capacidades de los sistemas locales.

Para esta amenaza de sismo de gran intensidad se establece a través de dos maneras, la primera con el COGRID Comunal quien realiza una evacuación programada con la información técnica entregada por SENAPRED RM y CONAF y la segunda con el organismo de primera respuesta, se evalúa el lugar del incidente y entre otros establecen zonas despejadas con accesos expeditos en caso de necesitar evacuación.

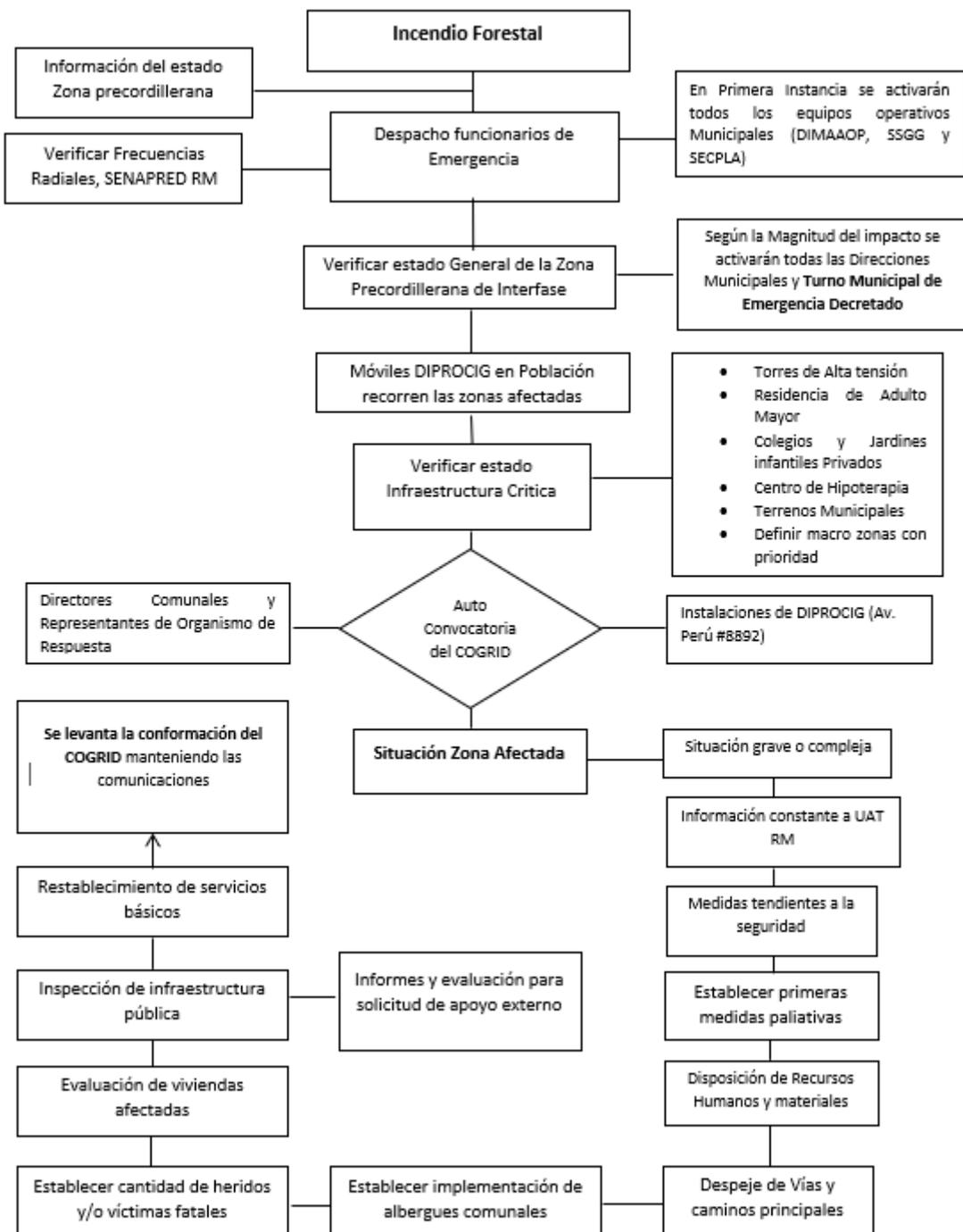
De igual modo, CONAF y/o Bomberos definirá los perímetros de seguridad:

- **Evento:** Ocurrencia, inminencia o pronóstico (según organismo técnico correspondiente) que para el Incendio Forestal es CONAF
- **Alerta/Alarma:** Medio por el cual se informa a la comunidad de la inminencia o pronóstico de una amenaza o peligro.
- **Evacuación:** Acción de evacuar a las personas de un determinado lugar por el riesgo directo o potencial que implica permanecer en él, incluye la auto evacuación. Esta definición incluye la evacuación preventiva.
- **Encuentro:** Llegada de los evacuados a un punto de encuentro y/o fuera del área de evacuación. Un Punto de Encuentro Transitorio (PET) es un lugar de reunión de las personas que se encuentran en proceso de evacuación, al ver imposibilitada la llegada directa a un Punto de Encuentro y/o Área de Seguridad. Implica la asistencia de los organismos de respuesta para la salida del Área de Evacuación.
- **Retorno:** Finalización del proceso de evacuación, una vez que los organismos técnicos indican que no hay peligro y es seguro el regreso de la población hacia las áreas evacuadas. El traslado de los evacuados hacia albergues también da término al proceso de evacuación e inicia la etapa de rehabilitación. Esta decisión será responsabilidad de la máxima autoridad en el Comité de Gestión de Riesgo de Desastres, y por expresa recomendación del organismo técnico presente quien dará toda la información necesaria para la toma de decisiones. Por lo tanto, una vez superada por completo la emergencia, el COGRID Comunal de La Florida definirá el proceso de retorno seguro, de acuerdo con las características e impacto producidos por la emergencia y difundir la información a la población será responsabilidad de COGRID Comunal y SENAPRED RM.

No aplican Planos de Evacuación, ya que por las características de la amenaza no es susceptible a definir su área de potencial impacto de manera preliminar y no se puede determinar.

Si hemos trabajado con las comunidades presente en el territorio expuesto, realizando trabajo preventivo y educando frente a la activación de la amenaza incendio forestales.

Diagrama de Flujo N°1: Incendios Forestales



Fuente: Elaboración propia Departamento de Emergencia y Protección Civil, 2023

	La Florida	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 24 de 29
	Fecha: 30-12-2023	

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Tabla N°6: Acciones y Responsables del Proceso 2 –Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Normalizar el registro de información de emergencia en todo el país manejando documentos simples, de un formato único, que permitan dar respuesta a las interrogantes fundamentales que surgen al ocurrir un evento destructivo a nivel local y determinar el impacto de un evento destructivo en una comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> • COGRID Comunal • CONAF • Directora de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	El Alcalde mediante la Dirección de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal realizará la convocatoria respectiva mediante vía telefónica, email o WhatsApp cuando la situación lo amerite.	<ul style="list-style-type: none"> • Directora de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal.
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Si bien un área afectada por Incendio Forestal de interfase donde se emplazaban los bienes, puede ser objeto de robos o usurpaciones por parte de otras personas. Es por esto que las fuerzas de seguridad y orden deben, aparte de apoyar las labores de emergencia, brindar labores de seguridad para que lo poco que se pueda salvar no sea blanco de inescrupulosos que sólo buscan beneficio propio a costa del dolor de los afectados.	<ul style="list-style-type: none"> • COGRID Comunal • Directora de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Los albergues que previamente fueron seleccionados por recibir a los afectados, deben ser habilitados cuidando en todo momento dar las necesidades básicas para pernoctar y de higiene para los afectados. Será responsabilidad del municipio mantenerlos en óptimas condiciones mientras dure la emergencia y entregarlos en el mismo estado que se recibieron al momento que sus ocupantes los dejen tras ser acomodados después de la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Directora de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Emergencia Comunal • Jefe Departamento de Emergencia • Personal Municipal del Turno de Emergencia • Secretario General de COMUDEF • Director DIDECOSO
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	Durante o pasada la emergencia, diferentes instituciones estatales, privadas o incluso particulares, hacen ver su deseo de ayuda a los damnificados por las emergencias. Una de las ayudas más frecuentes e inmediatas es la entrega de enseres de emergencia, los cuales van desde alimentos, ropa, ropa de cama hasta muebles y electrodomésticos. Estos ayudan en una primera instancia a sobrevivir a los afectados y darles una sensación de acompañamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Director DIDECOSO • Administrador Municipal

	La Florida	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 25 de 29
	Fecha: 30-12-2023	

	<p>durante el proceso que están viviendo. Es por esto que se debe determinar centros de acopio donde toda esta ayuda se debe concentrar teniendo en cuenta siempre su resguardo de las condiciones climáticas e higiene para que lleguen en óptimas condiciones a los afectados.</p>	
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	<p>Normalmente la concentración en bienes de ayuda a los afectados es lo suficientemente grande como para necesitar un tren logístico de entrega. La entrega debe ser planificada de tal manera que llegue de forma igualitaria a todos los afectados para no generar en ellos sentimiento de injusticia y privilegios unos con otros. Para la habilitación de centros de distribución, debe ser el Comité Comunal el que designe lugares donde se pueda efectuar esta tarea de tal manera de satisfacer lo más pronto posible las carencias que la emergencia a generado en la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Director de DIDECOSO • Administrador Municipal
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza.	<p>Una de las víctimas invisibles de este tipo de emergencia es la fauna silvestre. Si bien se sabe que siempre es gravemente afectada, es su condición animal que no les permite pedir ayuda y en estos casos de siniestro estos pueden morir, huir o quedar heridos producto de la emergencia. Instituciones como el SAG son aquellos que se hacen responsables por la ayuda a la fauna silvestre, son ellos lo que manejan los planes de emergencia para los animales heridos, su recuperación y su ciclo de volver en algún momento a su hábitat natural una vez que la emergencia haya terminado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • SAG • Director de Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Operaciones.
Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza.	<p>Los animales de compañía, mascotas o de producción son parte de las familias, ya sea como parte de ellas o como un bien de ellas, que su pérdida puede producir afectaciones psicológicas o monetarias en el grupo familiar. Es por ello que durante la emergencia se debe tratar de rescatar o reconducir a estos animales para que no se vean afectados y no se transformen en otra víctima del siniestro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • SAG • Director de Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Operaciones
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	<p>El concentrar a los afectados en albergues, donde muchas personas comparten servicios higiénicos, la comida viene envasada o es cocinada en otros lugares, se comparten espacios comunes para pernoctar, en resumen, se interrumpen las acciones diarias normales que tenían los afectados y pasan de repente a vivir en comunidad forzada. Esto es calvo de cultivo para que virus e infecciones se propaguen</p>	<ul style="list-style-type: none"> • COMUDEF Dirección de salud. • Centro de Rescate 1416.

	La Florida	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 26 de 29
	Fecha: 30-12-2023	

	<p>rápidamente entre los afectados. Mantener protocolos estrictos con la higiene y el control de los enfermos es responsabilidad de los entes de salud competentes de la emergencia.</p>	
--	--	--

4. Información Adjunta

Definiciones y Terminología Técnica

- **Área de interfaz urbana forestal:** Terrenos donde las personas, sus viviendas y otras estructuras están en contacto o próximas a vegetación combustible que puede propagar un incendio forestal.
- **Área Protegida:** Cualquiera porción de territorio nacional, delimitada geográficamente, establecida mediante un acto administrativo de la autoridad competente, colocada bajo protección oficial con la finalidad de asegurar la diversidad biológica, tutelar la preservación de la naturaleza o conservar el patrimonio ambiental (Art. 8°, del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, DS N°40 del Ministerio del Medio Ambiente de 2002).
- **Áreas Silvestres Protegidas del Estado:** Corresponde a las Áreas Protegidas pertenecientes al Estado, administradas y manejadas por CONAF para el cumplimiento de objetivos de preservación y conservación ambiental, bajo criterios, técnicas y normas comunes y para beneficio de las actuales y futuras generaciones. Comprenden a Parques Nacionales, Reservas Nacionales, Reservas Forestales y Monumentos Naturales.
- **Ataque inicial:** Acciones terrestres y/o aéreas realizadas para lograr el control de un incendio forestal recién iniciado, independiente del nivel de recursos que se destine al combate, y que producto de estas acciones exista cierta posibilidad de éxito en las labores.
- **Ataque Ampliado:** Organización de combate a un incendio forestal con una mayor cantidad de recursos humanos y materiales, terrestres y aéreos, que se estructura cuando un incendio forestal no pudo ser controlado en el ataque inicial por la(s) primera(s) fuerza(s) despachada(s) para su combate.
- **Sistema Nacional de Alerta Temprana:** Cabecera de un sistema de información en tiempo real, cuyo tráfico son los aportes y demandas de información desde y hacia el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres y que en esa condición debe siempre aportar valor a la misma. Tiene como misión fundamental vigilar permanente y sistemáticamente los distintos escenarios de riesgo en cualquier lugar del país o del exterior, para recabar, evaluar y difundir, tan pronto como sea posible, la información disponible sobre una potencial o real ocurrencia de un evento destructivo calificable como emergencia de impacto social o desastre.
- **Unidad Regional de Alerta Temprana (UAT Regional):** Es la expresión regional del UAT, dependiente de las respectivas Direcciones Regionales de SENAPREDI.
- **Central Nacional de Coordinación (CENCO):** Unidad operativa de la Gerencia de Protección contra Incendios Forestales de CONAF, en Santiago, que se relaciona con las Centrales de Coordinación Regional (CENCOR) para monitorear la situación nacional de ocurrencia y daño de incendios forestales y, cuando corresponda. disponer operaciones interregionales.

	La Florida	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 27 de 29
	Fecha: 30-12-2023	

- **Central de Coordinación Regional (CENCOR):** Unidad operativa del Departamento de Protección contra Incendios Forestales de CONAF en cada región, que recibe avisos de detección, decide el despacho de recursos y coordina y registra las acciones de combate de incendios forestales.
- **Comandante de Incidente:** Denominación del Sistema de Comando de Incidentes (SCI) para la persona que ejerce el mando técnico durante operaciones de respuesta a un incidente. Un incendio forestal es un tipo de incidente.
- **Combate de incendios forestales:** Conjunto de acciones técnicas, terrestres y aéreas destinadas a detener la propagación y extinguir el fuego de un incendio forestal.
- **Comportamiento extremo:** Severo comportamiento del fuego en el desarrollo de un incendio forestal, que se manifiesta en una gran intensidad calórica, una alta velocidad de propagación, un abundante desprendimiento y emisión de pavesas que originan focos secundarios a distancia y en una gran longitud de las llamas, o una combinación de estas manifestaciones, que exceden las capacidades de control del fuego con la acción del personal de combate y de los demás recursos materiales. Esta condición será calificada por CONAF.
- **Emergencia forestal:** Cualquier situación derivada de uno o más incendios forestales que por su extensión o valores afectados o que amenacen la vida, salud o bienes de las personas o que puedan llegar a constituir una catástrofe por su cercanía con viviendas y centros poblados u obras públicas, que requiera de una acción inmediata para resguardar la integridad de éstos.
- **Incendio forestal:** Fuego que, sin importar su origen y tamaño, se propaga sin control en terrenos rurales y áreas de interfaz urbana forestal, a través de vegetación leñosa, arbustiva o herbácea, viva o muerta.
- **Incendio activo:** Incendio forestal con fuego propagándose rápida o lentamente a través de vegetación superficial, aérea o subterránea.
- **Incendio controlado:** Incendio forestal en que la propagación del fuego ha sido detenida en todo su contorno mediante ataque directo o indirecto realizado por los recursos humanos y materiales de combate. También por circunstancias naturales o del terreno.
- **Incendio extinguido:** Incendio forestal sin actividad luego de haber sido controlado y apagado todo fuego presente.
- **Índice de Riesgo de Incendios Forestales:** Expresión cuantitativa de la vulnerabilidad de la vegetación, calculada en base a parámetros meteorológicos críticos para incendios forestales, que indica su mayor o menor disposición para entrar en ignición y propagar un incendio forestal.
- **Índice de Humedad del Combustible Fino Muerto:** Indicador del contenido de humedad de la vegetación fina y muerta, las que equivalen materiales de tiempos de retardación de 1 y 10 horas respectivamente (partículas de grosores iguales o inferiores a 2,5 centímetros) como por ejemplo hojarasca, ramillas o acículas de pino. Depende esencialmente del efecto de la temperatura y humedad relativa existente en el ambiente en el que se encuentran.
- **Índice de Probabilidad de Ignición:** Indicador medido en porcentaje para las horas más críticas de la tarde. Se obtiene de una matriz elaborada con la radiación solar de la tarde, la temperatura y la humedad del combustible fino muerto. Las orientaciones norte y oeste tienen una mayor probabilidad de ignición que las orientaciones sur y este, debido a que reciben una mayor incidencia de la radiación solar a partir de mediodía y tarde.

	La Florida	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 28 de 29
	Fecha: 30-12-2023	

- **Infraestructura Crítica:** Instalaciones, estructuras y edificaciones que, al ser dañadas por incendios forestales, afectarán el normal desarrollo de las actividades de la población y de las actividades productivas del país.
- **Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE):** Conjunto de lugares establecidos oficialmente como Áreas Silvestres Protegidas del Estado.
- **SIDCO-CONAF:** Plataforma computacional que permite ingreso de información en tiempo real de detección, combate y extinción de incendios forestales, generando reportes estructurados disponibles para staff técnico, autoridades y público en general a través de Internet.



La Florida

PLANTILLA
VERSION: 01

ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL

Página
29 de 29

Fecha: 30-12-2023



OFICIO N° 93530
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.135°/372

VALPARAÍSO, 31 de enero de 2025

La Diputada señora DANIELA SERRANO SALAZAR, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las planificaciones y/o medidas preventivas que hayan sido establecidas por ese municipio para responder a una posible emergencia de incendio forestal durante 2025.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA





OFICIO

PARA: DANIEL REYES MORALES
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
DE: DANIELA SERRANO SALAZAR
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

La Diputada Daniela Serrano Salazar, en uso de la facultad que le confieren los Artículos 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, solicita por este medio pueda informar lo que a continuación se señala.

Teniendo como especial antecedente los incendios forestales ocurridos durante el mes de noviembre 2024 y enero 2025 en el sector de El Canelo perteneciente a la comuna de San José del Maipo, donde se vieron afectados los habitantes de la zona, así como la flora y fauna, es que solicito:

1. Se informe respecto de las planificaciones y/o medidas preventivas que hayan sido establecidas por el municipio para responder a una posible emergencia de incendio forestal durante el 2025.

VALPARAISO, ENERO DEL 2025

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIELA SERRANO S.

